

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**ACTA No. 18  
09 de Mayo de 2018**

*En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 09:47 a.m., del día miércoles 09 de mayo de 2018, se reunieron en el Salón de Sesiones “**FELIPE FABIÁN OROZCO VIVAS**”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del Honorable Representante **JACK HUOSNI JALLER**; la Vicepresidencia del Honorable Representante **LEÓN DARÍO RAMÍREZ VALENCIA**, y la Señora Secretaria General de la Comisión, doctora **ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**.*

***Hace uso de la palabra la Señora Subsecretaria (E ) Nulbia Suescún Jiménez.*** Buenos días señor Presidente.

*La Señora Subsecretaria, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes Honorables Representantes: **ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO** (Liberal – Valle del Cauca), **BONILLA SOTO CARLOS JULIO** (Liberal - Cauca), **CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO** (La U - Cauca), **CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ** (Liberal - Bolívar), **CONTENTO SANZ ELDA LUCY** (La U - Meta), **CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO** (C. Radical - Guainía), **GARCÍA JACQUIER PIERRE EUGENIO** (C. Democrático - Tolima), **HOUSNI JALLER JACK** (Liberal – San Andrés), **RAMÍREZ VALENCIA LEÓN DARÍO** (La U - Antioquia), **ZABARAÍN DE ARCE ARMANDO ANTONIO** (Conservador - Atlántico). Señor Presidente, han contestado a lista diez (10) Honorables Representantes, existe quórum para deliberar.*

***Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.*** Mientras se establece el quórum decisorio, leer el Orden del día y hacemos un receso de 15 minutos para volver a llamar a lista.

***Hace uso de la palabra la Señora Subsecretaria (E ) Nulbia Suescún Jiménez.*** Con gusto Presidente.

**ORDEN DEL DÍA**

**De la Sesión Ordinaria del día miércoles 09 de mayo de 2018**

**HORA: 9:00 a.m.**

**Recinto “Felipe Fabián Orozco Vivas”  
Comisión Tercera Constitucional Permanente-  
Cámara de Representantes**

**I**

**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**II**

**ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL SIGUIENTE  
PROYECTO DE LEY:**

**Proyecto de Ley N°231 de 2018 Cámara:** “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UNA NUEVA UNIDAD MONETARIA Y UNIDAD DE CUENTA DEL PAÍS, EN DESARROLLO DEL NUMERAL 13 DEL ARTÍCULO 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA”.

- *Radicación Ponencia Positiva: 7 de mayo de 2018*
- *Publicación Ponencia: Gaceta N°221 de 2018*
- *Radicación Ponencia Negativa Primer Debate: 8 de mayo de 2018*

*Se encuentra invitado el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA.*

**III**

**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA  
CÁMARA**

*Señor Presidente, leído el Orden del día.*

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.** Muy bien, anunciamos la presencia del doctor Ciro Ramírez en el recinto, y damos un receso de 15 minutos mientras se establece el quórum decisorio.

*RECESO...*

**Luego del receso, hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.** Se levanta el receso. Señorita Secretaria llamar a lista para verificar el quórum.

**Hace uso de la palabra la Señora Subsecretaria (E ) Nulbia Suescún Jiménez.** Con gusto Presidente.

La Señora Subsecretaria, Nulbia Suescun Jiménez por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes Honorables Representantes: **ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO** (Liberal – Valle del Cauca), **BONILLA SOTO CARLOS JULIO** (Liberal – Cauca), **CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO** (La U - cauca), **CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ** (Liberal - Bolívar), **CLAVIJO CLAVIJO ORLANDO ALFONSO** (Conservador - Cundinamarca), **CONTENTO SANZ ELDA LUCY** (La U - Meta), **CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO** (Cambio Radical - Guainía), **GARCÍA JACQUIER PIERRE EUGENIO** (Centro Democrático - Tolima), **GÓMEZ AMIN MAURICIO** (Liberal - Atlántico), **HOUSNI JALLER JACK** (Liberal – San Andrés), **PADAUI ÁLVAREZ HERNANDO JOSÉ** (Cambio Radical - Bolívar), **RAMÍREZ CORTÉS CIRO ALEJANDRO** (Centro Democrático - Boyacá), **RAMÍREZ VALENCIA LEÓN DARÍO** (La U - Antioquia), **ROJAS VERGARA CANDELARIA PATRICIA** (Opción Ciudadana - Sucre), **VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCIA** (Liberal - Bogotá), **ZABARAÍN D' ARCE ARMANDO ANTONIO** (Conservador – Atlántico). Señor Presidente, han contestado a lista dieciséis (16) Honorables Representantes, en consecuencia existe quórum para decidir.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes Honorables Representantes: **BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO** (Conservador - Córdoba), **BARRERA RUEDA LINA MARÍA** (Conservador - Santander), **BLANCO ÁLVAREZ GERMAN ALCIDES** (Conservador - Antioquia), **MARTÍNEZ RODRÍGUEZ EULER ALDEMAR** (Opción Ciudadana - Nariño),

**MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ** (La U - Cesar), **ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA** (Alianza verde – Boyacá), **PÉREZ PINEDA OSCAR DARÍO** (C. Democrático - Antioquia), **PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA** (La U - Córdoba). En total se hicieron presentes ocho (08) Honorables Representantes.

Presentaron excusa los Honorables Representantes: **CASTILLO GARCÍA NANCY DENISE** (Liberal – Valle del Cauca), **MÉNDEZ BECHARA RAYMUNDO ELIAS** (La U - Córdoba), **SERRANO PÉREZ JAIME ENRIQUE** (Liberal - Magdalena), En total tres (03) Honorables Representantes presentaron excusa.

### **EXCUSAS**



CONGRESO  
DE LA REPÚBLICA  
DE COLOMBIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

*Oficina H. Representante Nancy Denise Castillo García*

Bogotá D.C., 22 de mayo de 2018

Doctora  
**ELIZABETH MARTINEZ BARRERA**  
Secretaria  
Comisión III Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes  
Ciudad.-

Asunto: Excusa Sesiones de Comisión.

Respetada doctora Elizabeth:

Por instrucciones de la doctora **NANCY DENISE CASTILLO GARCÍA**, Representante a la Cámara por el Departamento del Valle del Cauca, respetuosamente me permito allegar a su despacho el original del Certificado de Incapacidad, firmado por el médico institucional, para que obre como excusa de la H. Representante para las Sesiones de Su comisión de los días **martes ocho (08) y miércoles nueve (09) de mayo de dos mil dieciocho (2018)**, de conformidad con el numeral primero (1º) del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

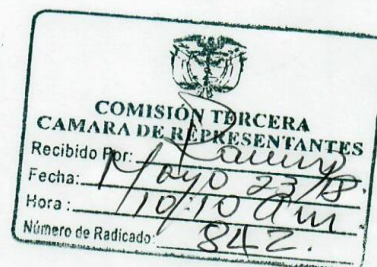
Agradeciendo su gentil colaboración.

Cordial Saludo,



**JUAN PABLO ÁLVAREZ MOSQUERA**

Anexo: Lo enunciado en un (1) folio



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Oficina 417-418 Bogotá Colombia.  
Tel: 3823452-3453-3454  
[nancy.castillo@camara.gov.co](mailto:nancy.castillo@camara.gov.co)

Página 1 de 1



**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2018 05 8  
Año Mes Día

CASILLAS GARCIA MARCEY DEUS  
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 31817708

DIAGNOSTICO: T.A.C + CENAGUIN 241ms

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☒

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 05 Día 8

PRORROGA  
Si. 2 DIAS DE INCAPACIDAD

1750 DIAS (en letras) (2) (en números)

7/11/2018

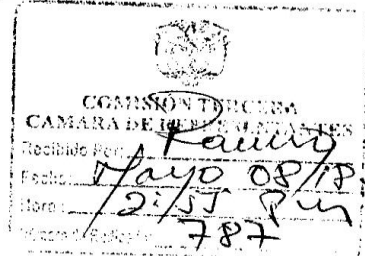
FIRMA Y REGISTRO MEDICO



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C., mayo 8 de 2018.

Doctora  
**ELIZABETH MARTINEZ BARRERA**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**COMISION TERCERA**  
**HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES**  
Ciudad



Respetada Doctora Martínez:

Atendiendo precisas instrucciones del Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara, y de conformidad con el artículo 90 de la ley 5a de 1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar excusa médica por la no asistencia a la sesión de la Comisión de los días martes 8 y miércoles 9 de mayo de 2018, debido a que presentó quebrantos de salud.

Anexo certificado de incapacidad expedido por el Servicio Médico de la Cámara de Representantes.

Atentamente,

**NIDIA EUGENIA MORENO**

Asistente

H.R. Raymundo Elías Méndez Bechara

Cámara de Representantes, Carrera 7 No. 8-68, oficina 625-626, Edificio Nuevo del Congreso  
Tel. (1) 382 3614, Telefax (1) 3823616, Bogotá. Celular 3007876913  
e-mail: Raymundo.mendez@camara.gov.co



**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2018 05 8  
Año Mes Día

MUÑOZ BECHAM RODRIGUEZ  
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN: 78-749381

DIAGNOSTICO: EPOC

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☒

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 05 Día 8

120 DÍAS  
(en letras)

2  
(en números)

PROLONGA  
DÍAS DE INCAPACIDAD

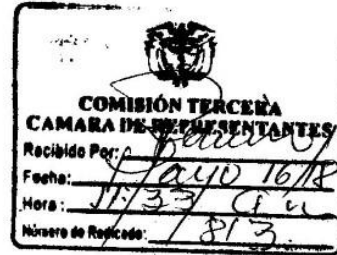
MUÑOZ

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá D.C, Mayo 16 de 2018

Doctora

**Elizabeth Martínez Barrera**  
Secretaria General  
Comisión Tercera  
Cámara de Representantes  
E.S.D

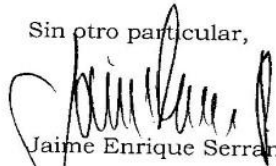


Estimada Secretaria:

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, solicito se me excuse por la inasistencia a las sesiones de la comisión de los días 08 y 09 de mayo de la presente anualidad.

Para tales efectos remito el certificado de incapacidad expedido por la Cámara.

Sin otro particular,



Jaime Enrique Serrano Pérez  
**Representante a la Cámara**  
**Departamento del Magdalena.**



MERCADO & SIERRA

ESPECIALIZADA

NOMBRE:

Jaime Senano

FECHA  
8/5/18

Certifico:

Que al Sr. Jaime Senano, se le practicó Cirugía  
odontológica en el 2do. (Apicectomía)

Por lo cual se incapacita por 48 horas  
a partir de la fecha

Ramiro Sierra S.  
ODONTÓLOGO  
T.P. 012980

Calle 78 No. 57-215 UNIDAD MEDICA VILLA COUNTRY Tels.: (5) 355 2871 - (5) 355 6307 Barranquilla - Colombia

ms.odontologiaespecializada@gmail.com

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.** Existiendo quórum para decidir, someto a consideración el orden del día. Se abre la discusión, anuncio que va acerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban los Honorables Representantes?

**Hace uso de la palabra la Señora Subsecretaria ( E) Nulbia Suescún Jiménez.** Ha sido aprobado señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.** Siguiendo punto del Orden del día.

**Hace uso de la palabra la Señora Subsecretaria (E ) Nulbia Suescún Jiménez.** Segundo punto:

**ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL SIGUIENTE PROYECTO DE LEY:**

**Proyecto de Ley N°231 de 2018 Cámara:** “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UNA NUEVA UNIDAD MONETARIA Y UNIDAD DE CUENTA DEL PAÍS, EN DESARROLLO DEL NUMERAL 13 DEL ARTÍCULO 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA”.

- Radicación Ponencia Positiva: 7 de mayo de 2018
- Publicación Ponencia: Gaceta N°221 de 2018
- Radicación Ponencia Negativa Primer Debate: 8 de mayo de 2018

Me permito reiterarle señor Presidente una vez más, que existen dos ponencias en el proyecto: una Ponencia Negativa y una Ponencia Positiva y las dos fueron enviadas con anterioridad a los correos de los Representantes.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.** Por Reglamento de la Ley 5ª, es necesario someter a consideración la proposición negativa para luego considerar la ponencia positiva.

Queremos anunciar la presencia del doctor Andrés Jiménez, Delegado de la Fiscalía para las Finanzas Criminales, que nos acompaña en el recinto para dar su opinión sobre el proyecto, ya tendremos la oportunidad de darle la palabra doctor Jiménez.

*Por ahora, sometamos a consideración el informe con que termina la ponencia negativa para su consideración.*

***Hace uso de la palabra la Señora Subsecretaria (E ) Nulbia Suescún Jiménez. Con gusto Presidente.***

### ***PROPOSICIÓN***

*Conforme a las anteriores consideraciones, nos permitimos rendir ponencia negativa del proyecto de ley N° 231 de 2018 Cámara, “Por medio de la cual se crea una nueva unidad monetaria y unidad de cuenta del país en desarrollo del numeral 13 del artículo 150 de la Constitución Política”; y en consecuencia solicito amablemente a los miembros de la Cámara de Representantes, archivar el proyecto de Ley referido. Léida la proposición señor Presidente, presentada por la doctora Olga Lucia Velázquez Nieto.*

***Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Carlos Julio Bonilla Soto. La doctora Olga Lucia va a sustentar, bien pueda doctora.***

***Hace uso de la palabra la Honorable Representante doctora Olga Lucia Velázquez Nieto. Gracias Presidente. He presentado ponencia negativa, dada la justificación y exposición de motivos que presenta este proyecto de Ley el cual se sustenta en dos argumentos: Uno, que se realiza este cambio de moneda para simplificar la contabilidad; y otro para disminuir los costos transaccionales. Cuando uno lee el texto, y es un poco las afirmaciones que hago en la ponencia sobre el texto radicado del proyecto de Ley y sobre los beneficios que argumenta el proyecto de ley frente al cambio de moneda.***

*Uno de ellos, todos están alrededor del tema contable, y en el tema contable evidentemente hoy uno de los argumentos que menciona el proyecto de Ley es frente a la disminución, a la fácil lectura, a la disminución de los espacios, a la impresión de los registros. Esos son exactamente los argumentos que están en el texto, razón por la cual cuando miro digo, pues es que hoy ya se hacen miles; usted hace un balance y establece miles de pesos, billones de pesos, millones de pesos, es decir, que ese argumento frente a la disminución del uso de números, disminución del uso de la digitación.*

*Hay otro argumento frente al ahorro de la digitación, es otro de los beneficios que trae el proyecto de Ley, creo que estando en miles, en millones y en billones de pesos, pues no hay un ahorro a la digitación de acuerdo a ese argumento. Los costos, el uso de los formatos y las publicaciones, pues se ajustan a la medida del formato*

*disponible dentro de los sistemas de información, es decir, ahí no existe ninguna variabilidad, por tanto, creo que esos argumentos frente a los beneficios contables no existen, es decir, hoy ya se utilizan unas unidades frente a la contabilidad.*

*Costos de transacción. Entonces la justificación que trae el proyecto de Ley es que se disminuyen los costos de transacción porque se disminuye el tiempo de digitación. Creo que si vamos a realizar un cambio de moneda tiene que haber un efecto real en la economía, es decir, cuáles son los beneficios reales, y esa es la pregunta que haría a la siguiente ponencia que es la ponencia mayoritaria y positiva. ¿Cuáles son los beneficios que le trae el cambio de la moneda al país, a la economía y a los ciudadanos?*

*En esto frente a los costos transaccionales, igual creo que los sistemas de información al contrario, creo que aquí se incrementan los costos dado que se tiene que ajustar todos los sistemas de información, las registradoras, todo lo que utilice la forma de contabilizar el dinero, de recibir el dinero, pues se tiene que ajustar, es decir se generan unos costos directos e indirectos. ¿Cuáles son los costos directos que trae el proyecto de Ley? El proyecto de Ley dice que cuesta 360 mil millones de pesos. En una entrevista que le hicieron al ministro dice, entre 360 millones y 800 millones de pesos costará el cambio de moneda; ese es el costo directo.*

*Y los costos indirectos no están calculados, porque los costos indirectos son todo el cambio de contabilidad en las entidades del estado, en las entidades públicas, el ajuste en los sistemas de información, es decir, si hay unos costos indirectos, pero sobre todo Ministro, frente a las preguntas de la ponencia mayoritaria, son los beneficios que le trae al país, los beneficios que le trae al ciudadano el proyecto de Ley que serían mis preguntas, porque de acuerdo a la exposición de motivos que hay en el texto, veo que no generan un dinamismo real en la economía; que hay un argumento frente a que otros países han eliminado los tres ceros y colocan de ejemplo en la exposición de motivos a México, Argentina, países que han sufrido hiper inflación, y efectivamente países que han sufrido hiper inflación han hecho esa disminución de los tres ceros y luego se vuelve cíclico el fenómeno, es decir, tengo que volver a quitar los tres ceros.*

*Y Colombia, no sé si esté equivocada, pero si siento que la inflación en Colombia está medianamente controlada a través del Banco de la República y que nosotros no tenemos un fenómeno de hiper inflación, por eso esa justificación que trae el proyecto de Ley que se radicó alrededor de la hiper inflación, esa justificación no aplica a Colombia, no es aplicable.*

*El otro elemento es frente a la denominación. Voy a tener una denominación NS de “Nuevo Peso” y una denominación de “PESO”. Pasados los tres años del proceso de transición, el NS desaparece y sigue siendo el nuevo el peso, es decir no estoy cambiando la moneda, lo que estoy cambiando simplemente es eliminar los ceros, pero mi moneda sigue siendo pesos.*

*¿Por qué considero que es inconveniente y un riesgo? Porque si uno de los argumentos también es que afuera me miren como una moneda más fuerte, como una economía más consistente, pues tendría que cambiar la moneda, es decir, cambiémosle la denominación, que no sea peso, pero no NS y luego peso. Y además dice el texto que luego deja de existir, es decir, la inversión y todo lo que yo hice con NS, después de tres años deja de existir. Si yo he invertido con el NS y después ya pasó el proceso de transición y dejan de existir, ¿cuál es la garantía jurídica que le estoy dando al nuevo peso? Creo que si vamos a cambiar de moneda, que no se llamen pesos, que tengan otra denominación y que se continúe teniendo otra denominación, pero no NS y luego pesos y sigue siendo el mismo peso, creo que eso genera una confusión.*

*Sé también que los costos que se establecen en el proyecto son los directos, nuevamente lo menciono, pero no se están colocando los costos indirectos, y un elemento que puede ser para algunas personas poco fuerte, pero para mí es muy fuerte y es la ilusión del dinero. Cuando una persona recibe un millón de pesos de salario y va a recibir luego mil, va a tener un efecto en su autoestima, se va a sentir más pobre; y se va a sentir más pobre porque está recibiendo menos a pesar que es el mismo dinero. Entonces creo que eso genera un efecto en la autoestima de las personas, porque además considero que nuestra economía, y soy una defensora de la economía del país, es decir considero que es una economía estable, que es una economía que ha podido superar una crisis, porque siento que ha sido una crisis la disminución del precio del petróleo, del barril y me parece que se estaría generando un mensaje equivocado a la ciudadanía.*

*Y finalmente Presidente, otro de los elementos es el período de transición. Hay un argumento y efectivamente estoy a favor de controlar, de eliminar el lavado de activos, pero el período de transición es de tres años, empiezo a aplicar en 2022.*

*Existen muchas formas de hacer control de lavado de activos, pero además cuando en medio de comunicación muchas caletas que se han encontrado son en dólares y no en pesos, entonces claro que se tiene que tener una restricción, un control al lavado de activos, no sé si la forma de hacerlo es a través del cambio de moneda, pero además una moneda que como menciono, si se va a cambiar, cambiémosla de*

denominación, entonces que no se llamen pesos, pero no NS y luego pesos y luego sigue siendo pesos porque eso genera también una confusión.

Presidente, eso a groso modo es la ponencia negativa que he radicado. Muchísimas gracias por darme la oportunidad de presentarla.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.**

Muy bien, vamos a dejar entonces que el Ministro haga su presentación para que le de los contra argumentos a la doctora Olga Lucía y después pasamos a la votación de la ponencia negativa; y también le vamos a dar la palabra al doctor Andrés Jiménez en las dos instancias: en la negativa y en la positiva. Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

**Hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.** Gracias Presidente, vamos a aprovechar a ver si ponemos una presentación, un minutico mientras prenden el video beam.

Muchas gracias Presidente, Honorables Representantes, doctor Jiménez, Delegado de la Fiscalía. Nos convoca hoy el proyecto de Ley “Por medio del cual se busca eliminar tres ceros de la moneda colombiana”. Quisiera aprovechar esta intervención introductoria para explicar el proyecto de Ley, justificar su necesidad, darle todo el sustento y también por supuesto para responder algunas de las inquietudes que ha planteado la doctora Olga Lucía Velásquez, Honorable Representante a la Cámara.

Voy a comenzar haciendo referencia a un tema que es palpable, que es perceptible, que es algo que es fácil de observar: tasa de cambio frente al dólar. Hoy nuestra moneda está transándose en niveles del orden de 2850 pesos por dólar. ¿Con quién nos comparamos nosotros en el mundo con ese nivel de tasa de cambio? Cambodia, 4006 unidades monetarias de ese país por dólar; Uganda 3693; Colombia en tercer lugar con 2850 pesos; y el cuarto lugar lo tiene Mongolia, su unidad se transa a 2392 por dólar, no menciono a Venezuela porque nadie sabe ni siquiera cual es esa conversión, pero ocupa por supuesto el número uno en el mundo.

Hablemos de Brasil 3.37 reales por dólar; hablemos del Perú 3.23; hablemos de México 18 pesos por dólar. Entonces esto de tener tantos dígitos por dólar o por unidad de una moneda fuerte, una moneda como el Euro es algo que realmente es excepcional y de muy pocos países, estamos en el grupo con Venezuela, Cambodia, Uganda, Mongolia, ahí está Colombia. ¿Queremos estar en ese grupo o no?, la primera pregunta que me haría, o queremos tener una unidad más estándar, más

convencional, más normal en lo que son las conversiones entre monedas hoy en el mundo.

*Hablaba hace poco a raíz del viaje que tuve a las reuniones de primavera con el Banco Mundial y el Fondo Monetario, pedí una cita con el experto en el Fondo Monetario Internacional sobre estas materias y le comenté. Le dije, Colombia quiere hacer una re-denominación de su moneda, eliminando tres ceros. Usted en su experiencia internacional ¿qué me puede decir?, entonces me dijo: indiscutiblemente hay momentos en la historia de los países donde es conveniente simplificar, pasar a transacciones más sencillas, más simples, contabilidades menos engorrosas, menos dígitos y los países pues lo van haciendo, por supuesto en muchos casos se hizo cuando se adoptó una moneda distinta como fue el caso de Europa, pues los países cambiaron sus monedas nacionales por una moneda común: el Euro. Entonces ahí se hizo esa transacción, se hizo esa operación; la Lira Italiana en ese momento era del orden de dos mil por dólar, ahí se aprovechó y se pasó al Euro.*

*Pero los países que lo van haciendo, van entrando dentro de una especie como de estándar, de norma, de parámetros que se usan hoy en el mundo. Colombia se ha ido desalineando, ¿por qué llegamos a esto?, porque tenemos una moneda que vale 3 mil pesos por dólar, por una acumulación de muchos años, histórica de grandes inflaciones. Colombia fue un país que tuvo inflaciones del 20, 25% anual desde el año 1970 hasta el año 2000 y eso pues obviamente fue generando ese aumento en el número de dígitos, pero ya de un tiempo para acá la situación económica de Colombia ha sido muy estable, una inflación controlada y por lo tanto, pues no tenemos las características que dieron origen a ese fenómeno, que dieron origen a tener tantos dígitos; eso fue asociado a la época de alta inflación.*

*Nosotros venimos hablando de este proyecto como parte de una transición de Colombia hacia una economía más moderna, más normal, más convencional, esto facilita muchas cosas entre ellas, por ejemplo, ahora que tenemos más turistas, pues facilita mucho el intercambio de monedas a los turistas, entender los precios en peso, entender la forma de nuestras transacciones. Hoy en día con tantos dígitos, esto para los extranjeros es muy confuso.*

*Y desde hace tiempo venimos hablando de la necesidad de hacer esta simplificación. ¿Por qué creo que le llegó la hora a esto?, porque cuando empezamos a pensar en esto, tuvimos el efecto de la inflación que vino después de la devaluación. Recuerden ustedes que en el 2016 la inflación llegó a estar casi en el 9%; y un cambio de moneda cuando la inflación está alta, se puede interpretar como una cortina de*

*humo para tratar de distraer la atención, y el Banco de la República con muy buen criterio en ese momento nos dijo: Lo del cambio de la moneda es una necesidad, el país lo va a tener que hacer, pero esperemos a que la inflación esté otra vez totalmente controlada; que hayamos vuelto a nuestro rango meta del 2 al 4%; que tengamos ya la inflación fuera de la discusión; que no sea un tema en este momento de preocupación para los colombianos y ahí si hablamos del cambio de la unidad monetaria, y eso fue exactamente lo que hicimos. Este proyecto de Ley que ustedes están viendo es un proyecto que estaba listo hace muchos años, pero estaba esperando el momento oportuno.*

*Entonces, en el camino les voy a pedir que me acompañen con la presentación, ojalá los televidentes también lo puedan hacer, nos fuimos preparando para este momento y ¿cómo nos empezamos a preparar? Primero, cambiamos los billetes en Colombia, tenemos una nueva familia de billetes, estamos en el proceso de reemplazo de los billetes, pero cuando se diseñó esta nueva familia de billetes, ya se hizo pensando en la eliminación de los tres ceros, es una familia de billetes que está diseñada para la eliminación de los tres ceros.*

*Por cierto, el Banco de la República anticipando esta eliminación de los tres ceros, ya creó unos billetes donde en ninguna parte aparecen los tres ceros. Entonces, por ejemplo: este es el billete de 50 mil pesos, ustedes no ven tres ceros, ven una palabra en letra pequeña que dice mil. Esa palabra en letra pequeña, en la transición tendrá el nombre “Nuevos” para aclarar que son los “Nuevos Pesos”, y después de terminada la transición, se suprime la palabra “Nuevo” y quedará el mismo billete simplemente con el número 50 pesos. Entonces, no hay que volver a diseñar los billetes, no hay que volver a incurrir en los costos de las planchas, etc. Simplemente el billete está hecho para que se acomode a esta nueva realidad sin los tres ceros; la palabra “Nuevo” se introduce transitoriamente mientras coexisten las dos especies, y después de que se acabe el período de transición, simplemente se suprime la palabra “Nuevos” y quedamos con el número 50.*

*Por cierto, el mercado, es decir, la economía en cierto sentido ya ha hecho esto mismo, ustedes van a ciertos Supermercados, lo voy amostrar más adelante, van a los restaurantes, y ya hay algunos que incluso omiten por completo los tres ceros, ya es algo que en algunos menús, en algunas listas de precios, no hace parte.*

*Esta es la familia de billetes. La familia de billetes va de 2, 5, 10, 20, todos tienen la misma característica, en ninguno de ellos aparecen los tres ceros, está la palabra mil que será después suprimida y que quedará el mismo billete, simplemente con el numero 100 o con el número 50. Entonces el Banco de la República ya se fue*

*preparando para esto para que se reduzcan todos los costos de la impresión de billetes, que no tengamos que diseñar unos nuevos billetes, ya los billetes están diseñados para el propósito que nos convoca.*

*Estos son avisos de prensa de precios de productos de la canasta familiar, de productos de consumo masivo tal y como salen publicados. Ustedes entran a un supermercado, entran a un almacén y encuentran normalmente este tipo de publicaciones; entonces lo menciono simplemente para ilustrar lo siguiente:*

*Fíjense ustedes el grupo que está a la izquierda, productos de aseo, productos de primera necesidad. Algunas personas les preocupa el tema del redondeo, entonces explico cómo va a quedar esto: tomen el ejemplo del detergente que está arriba dice: 21.200 pesos; ese producto va a valer 21 pesos con 20 centavos, no hay ningún redondeo necesario, lo mismo que vale hoy; tomen el detergente arriba a la derecha: 12.600 pesos, ese detergente va a valer 12 pesos con 60 centavos; o el que está abajo al final 7.000 pesos, ese va a costar 7 pesos.*

*Algunos almacenes como el de la mitad, ya ponen los precios; la idea del redondeo y la idea de simplificar, fíjense, cervezas, helados, etc.. Miremos el de la derecha: 3.950 pesos, eso entiendo es un frasco de aceite, ¿cuánto va a costar eso en el nuevo peso?, 3.95 no hay ningún redondeo detrás, entonces ninguno de estos precios sufriría efectos asociados al redondeo, entonces ese frasco de aceite va a costar 3 pesos con 95 centavos, o el segundo producto hacia arriba: Doña arepa, esa harina vale 2.750 pesos, va a costar 2 pesos con 75 centavos, ningún redondeo.*

***Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.***  
*Ministro, una cosa que es importante no dejar pasar.*

*Hoy todo el rango menor de monedas no tiene ninguna utilización, la moneda de 5 pesos, de 10 pesos, de 20 pesos no tienen ningún poder adquisitivo hoy en Colombia y eso también es un costo financiero para una moneda que no tiene poder adquisitivo.*

***Hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.*** *Muy bien así es. Entonces no hay ningún redondeo detrás de estas cifras. Aprovecho para decir aquí lo siguiente.*

*Culturalmente es natural que todos estamos acostumbrados al peso tal y como la conocemos hoy, y por eso es necesario un plazo razonablemente amplio para que nos vayamos acomodando, para que podamos hacer esa transición de una manera fluida, aquí no estamos haciendo lo que se hizo en muchos países europeos cuando*

*cambiaron al Euro que fue una cosa muy rápida, en muy poco tiempo o como lo están pensando hacer en otros países que hacen cambio de denominación, que dicen esto se tiene que hacer en un mes. No, esto lo vamos a hacer con un amplio plazo para que no haya traumatismo, para que todos nos podamos acostumbrar.*

*Entonces ¿cuáles son los plazos que están previstos en el periodo de transición? En primer lugar, desde el momento en que entre en vigencia la Ley hasta el 1° de Enero de 2020 no pasa nada, o sea tenemos un año y medio en donde no hay nada, simplemente nos vamos preparando, nos vamos adecuando. El 1° de enero del año 2020 empieza.*

*Una cosa que vale hoy 2950 pesos, el día del cambio va a valer 2 pesos con 95 centavos, no tiene por qué hacerse una modificación a ese precio; pensemos en el pasaje de Transmilenio creo que el pasaje está a 2.300, eso va a ser 2 pesos con 30 centavos, entonces no hay ningún redondeo. Si la persona hoy para el Transmilenio paga con 3000 pesos, digamos un billete de 2000 y una moneda de 1000, le devuelven 700 pesos; el día de mañana paga con 3 pesos, le van a devolver 70 centavos, no hay ninguna necesidad de redondeo.*

***Hace uso de la palabra el Honorable Representante doctor Germán Alcides Blanco Álvarez.*** Siempre redondean por encima y no redondean por debajo, entonces lo que vale 2.95 empieza a valer tres (3).

***Hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.*** No hay ninguna razón porque el precio se va a ajustar inmediatamente simplemente quitando los tres ceros. Con ese mismo argumento, eso que vale hoy 2.950 pesos si usted tiene la razón, ya el comerciante lo estaría vendiendo a 3.000 pesos y no lo está haciendo así, estamos viendo la lista de precios que lo están vendiendo por 2950 pesos, el mismo argumento para subirlo a 3000 pesos es el que habría para subirlo a 3 pesos.

*Perdón, explico otra vez. Si esa lógica fuera cierta, entonces estos precios que estamos publicando acá, tomemos el caso del aceite, no estaría en 3.950 pesos si no que lo estarían vendiendo a 4000 pesos. Ese aceite que hoy se vende a 3950 pesos con la misma lógica que está usando este comerciante, lo vendería después a 3 pesos con 95 centavos, si no está redondeando hoy, no estaría redondeando mañana no tendría ninguna razón para redondear mañana.*

***Hace uso de la palabra el Honorable Representante doctor Armando Antonio Zabaraín D' Arce.*** De pronto hoy Ministro, es más fácil redondearlo porque no valen mucho los centavos, en cambio cuando hagamos ese cambio, esos

*centavos van a valer. Usted tiene como los centavos de dólar. Los centavos de dólar usted los guarda porque eso vale, pero ahora mismo los centavos de pesos no valen nada.*

**Hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.** *Mire, Representante Zabaraín, cuando usted va a comprar ese aceite de 3.950 pesos, paga con 4.000 pesos, ¿qué le dan?, le dan una moneda de 50 pesos a cambio, muchas veces ni se la dan. Cuando pasemos a la nueva unidad, usted va a pagar con cuatro (4) pesos y le van a devolver 5 centavos; esos 5 centavos van a ser muy importantes, usted los va a exigir, entonces argumento que se puede rebatir.*

*Paso entonces ahora sí al cronograma. ¿Qué pasa el 1° de Enero del año 2020? El 1° de Enero del año 2020, todos los contratos, las obligaciones, los precios, los salarios, los estados financieros, se expresarán en “Nuevos pesos”, a partir de ese momento la unidad en la que se expresarán los contratos, será de “Nuevos pesos”, contratos pre existentes. Esto es muy importante, contratos viejos, no hay que volverlos a negociar, no hay que firmar un otrosí. Todo lo anterior se entiende expresado en “Nuevos pesos”, pero los contratos que se hagan a partir del 1° de Enero, los salarios que se fijen, etc., se expresarán en “Nuevos pesos”, lo viejo automáticamente se convierte a “Nuevos pesos”.*

*Nuestras cuentas. Entonces supongamos que el 31 de Diciembre del año 2019, en la cuenta corriente o en la cuenta de ahorros tenemos un saldo de dos millones de pesos, automáticamente el 1° de Enero del 2020, ese saldo automáticamente sin que tengamos que hacer absolutamente nada, sin que tengamos que hacer una solicitud, ninguna transacción, ninguna gestión, ninguna diligencia, automáticamente el 1° de Enero el saldo será de 2 mil nuevos pesos.*

*¿Qué pasa con los billetes que ya están en circulación ese día? Todos los billetes que están en circulación siguen siendo válidos, se pueden utilizar durante tres años para hacer un pago, uno puede con los billetes que están en circulación ahora o los nuevos, se pueden utilizar unos y otros, no pierden su libre circulación, su valor, en fin, durante tres (3) años. ¿Eso qué nos permite?, bajar los costos de la transición. ¿Por qué? porque esos billetes viejos que ya están en circulación, pues duran normalmente un año y medio a tres años, entonces un billete circula y al año y medio hay que renovarlo. Entonces mientras se van desgastando esos billetes viejos, se van sacando los nuevos, pero los viejos siguen teniendo vigencia durante 3 años, podemos utilizarlo para las transacciones corrientes, en cualquier sitio todo el mundo los tiene que aceptar, etc.*

*Pero por otro lado en la masa monetaria, en los agregados monetarios, llamémoslo el M1, el efectivo, que son los billetes que conocemos, es una fracción pequeña dentro de los grandes agregados monetarios del país, el grueso de los agregados monetarios son otro tipo de instrumentos como los depósitos en cuenta corriente. Entonces digamos que el Banco de la Republica va recogiendo los billetes viejos que se van desgastando, que pierden su vida útil y los va reemplazando y para eso tiene 3 años de forma tal que no tengamos que incurrir en el costo de imprimir nuevos billetes, simplemente los mismos billetes que su hubieran impreso en todo caso en la economía. Entonces esto hace que no haya ese costo de impresión de billetes.*

*¿Qué pasa el 31 de Diciembre del año 2022? El 31 de Diciembre de 2022 se acaba el período de transición. Ese día entonces los billetes viejos, los que tenemos hoy, ya no se pueden cambiar sino en los bancos comerciales, ya la gente no está obligada a recibirlos, ya pierden su utilidad, ya para ese momento deben haber desaparecido la mayoría, pero si alguien se quedó con un billete viejo, lo puede ir y cambiar en un banco comercial, simplemente ahí va a ser ese cambio; y a partir de ese momento, y esto contesta una de las preguntas de la Representante Velásquez, nos olvidamos de esta doble denominación que por tres (3) años tuvimos pesos y “Nuevos pesos” para distinguir unos y otros porque los dos van a seguir circulando, a partir de ese año, a partir del 1° de Enero del año 2023, ya todo vuelve, simplemente no hablamos otra vez de “Nuevos pesos” sino volvemos a hablar simplemente de pesos.*

*La moneda colombiana es el peso, estaría completamente en desacuerdo en cambiarle el nombre a la moneda, no necesitamos cambiarle el nombre. Durante tres años vamos a tener que usar “nuevos” y pesos para distinguirlos, porque los dos van a poder circular, pero a los tres años, entonces ya la palabra “nuevos” desaparece, ya es lo normal.*

*En todo caso, hay que ser previsivos y cambios culturales, denominaciones, queremos evitar todo tipo de prácticas que puedan ser abusivas de los consumidores, entonces va a haber una disposición que dice que tanto la Superintendencia Financiera como la Superintendencia de Industria y Comercio, estarán vigilando la protección de los derechos de los consumidores donde se informe sobre la equivalencia, donde sea necesario que se pueda mostrar durante esos tres años el precio en nuevos y en los precios anteriores, es decir que se tomen las decisiones que consideren adecuadas para una adecuada información.*

*Entonces hablo ahora de los beneficios.*

***Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Oscar, vamos a pedir la palabra por favor.***

***Hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Mauricio Cárdenas Santamaría. El proyecto entra en vigencia tan pronto se sancione, pero independientemente del momento en que se sancione, entra en aplicación el 1º de Enero del año 2020, estamos a un año y siete meses. Es el momento donde ya las contabilidades quedan en “nuevos pesos”, donde nuestras cuentas en los bancos van a quedar expresadas en “nuevos pesos” y donde en ese momento entra en circulación el billete de “nuevos pesos”. En ese momento ya los viejos pesos salen y si alguien se quedó con uno de esos viejos pesos, simplemente tiene que ir a cambiarlo a un banco.***

*Ahora bien. Beneficios, hablemos primero de la contabilidad; aquí en esta Comisión siempre ha habido una muy buena representación de personas que se han dedicado profesionalmente a la contabilidad, conocen perfecto el tema, saben de qué estamos hablando.*

*La contabilidad en Colombia se ha hecho muy engorrosa porque utiliza muchos dígitos, claro, se puede presentar al público un estado financiero en millones o en miles de pesos, eso se permite, se puede presentar así, pero internamente las empresas lo tienen que hacer con todos los dígitos correspondientes y hasta los centavos; hoy en día usamos todavía centavos, hay fracciones, obviamente eso no circula, pero si usted va a un banco pide un extracto o pide a su cajero un saldo, le aparece la coma y los centavos; o sea la contabilidad es engorrosa.*

*Hay una que a mí me parece particularmente relevante para el país de simplificar, y es la contabilidad fiscal, nos distancia de la opinión pública estos números y estas cifras que manejamos en las cuentas fiscales. Las cuentas fiscales, normalmente lo vemos en esta Comisión, hablamos de billones de pesos, el Presupuesto General de la Nación, las partidas para los diferentes sectores, para los diferentes programas, incluso para los proyectos, no hablemos de sectores, programas, hablemos de proyectos; muchos proyectos de inversión se miden en billones de pesos. A la ciudadanía el billón de pesos no le dice nada, son cifras demasiado grandes, 12 ceros, entonces se pierde la posibilidad de una interacción más directa, más fluida con cifras que sean más fáciles de asimilar y de manejar para toda la población. La contabilidad fiscal es hoy una contabilidad que crea una barrera con la opinión pública por el número de dígitos que utiliza, y eso que es cierto para el estado es también cierto para muchas contabilidades en las empresas con números excesivamente grandes.*

*Piensen ustedes en los costos de transacción, el tiempo de digitar para una persona que está digamos añadiendo, incorporando números a un computador, a unas cuentas, en fin, la digitación, la lectura de los estados financieros, la capacidad de entender esos estados financieros, los documentos contables, la cantidad de dígitos, de bits que hay que almacenar en nuestros computadores, se simplifica. Hablemos también de la unidad de cuenta de ponernos más armónicos con nuestros pares comerciales, donde los órdenes de magnitud, la gente sabe que para comprar un almuerzo, una bebida, un producto de primera necesidad, son dos dígitos, un dígito, no como tenemos en Colombia que cualquier artículo puede ser fácilmente cinco dígitos: 15.000 pesos, 20.000 pesos, entonces todo esto también simplifica las transacciones.*

*Decía el Presidente Jack Housni, el tema de la ilusión monetaria. Eso que usted plantea y lo hemos mencionado en diferentes reuniones, cuando hay tantos números, hay un fenómeno que los economistas denominan la ilusión monetaria, es un término técnico. Entonces la ilusión monetaria se da en presencia de una gran cantidad de dígitos y puede generar comportamiento de consumo o de ahorro distorsionado, eso está estudiado.*

*Muy bien, costos. El aprendizaje, el acomodarnos a un nuevo patrón, a un nuevo estándar, esto obviamente requiere pedagogía, requiere publicidad y requiere tiempo, entonces de ahí viene ese período de transición de tres años para que nos podamos acomodar sin ninguna dificultad; y el Banco de la República tendrá que hacer una tarea digamos de pedagogía de socialización, de explicación, es un tema psicológico, una barrera psicológica, pero esa barrera se puede remover simplemente con el tiempo, con algo que no sea abrupto que no sea una cosa que ya en un mes tenemos que hacerlo. Vamos a darnos un tiempo y nos vamos acomodando todos sin ningún tipo de traumatismo.*

*Segundo. Mencionaba el tema del redondeo. En la medida en que los precios ya están expresados de una manera que no requieren una aproximación adicional, ese costo es bajo; y lo que hemos visto en otros países que han hecho esto, vemos que ese costo es marginal. Hicimos la averiguación de cuánto eran esos costos, y pues en el caso nuestro nos da que por la forma como están hechos los precios, es algo que no debe generar ningún efecto inflacionario, esta medida no genera efectos inflacionarios, eso es lo más importante. ¿Entonces cuáles serían los costos? Los costos realmente son los costos asociados a introducir físicamente la nueva moneda. Las monedas, los pesos en circulación son de dos títulos: billetes y moneda metálica; los billetes, como ya les comenté como tenemos tres años, no hay costo*

*porque es simplemente la reposición de los billetes que se van desgastando, entonces es cero; si hay costo asociado a acuñar unas nuevas monedas, el país necesitará unas nuevas monedas metálicas, y esas monedas es lo que ha estimado el Banco de la República que su costo es de 367 mil millones de pesos, pero esto es espaciado en varios años.*

*El Banco de la República desde el momento en que se apruebe la Ley, puede empezar a acuñar esas monedas y las tendrá que tener listas solamente al final del año 2022 para el momento del 2023, entonces es un plazo de tiempo amplio para distribuir ese costo gradualmente de forma tal que no genere una alteración de una magnitud material en los estados financieros del Banco de la República, que no serán por cierto los estados financieros del Gobierno nacional porque esto lo asume directamente el Banco de la República.*

*Entonces apreciados Representantes, esto es un cambio, un cambio psicológico, genera algo inicialmente de resistencia, pero les puedo asegurar que dos, tres, cuatro, cinco años después, vamos a decir qué bueno que Colombia se normalizó, se volvió un país más estándar, más convencional en términos de su unidad monetaria, se simplificaron las cosas, las transacciones son más fáciles, le queda más fácil la convención a los turistas y por lo tanto, entramos en una situación a un país más moderno, más con lo que hoy son las conversiones internacionales. Colombia está dando pasos muy importantes hacia la modernidad en todos los sentidos. Hemos dado pasos hacia la modernidad, el más importante de todos, haber dejado atrás un conflicto de más de 50 años; un paso a la modernidad, el mundo nos está viendo distinto; un paso a la modernidad es construir una buena infraestructura, más acorde con nuestros tiempos; un paso a la modernidad, tuvimos 30 años más de altas inflaciones, eso nos llevó a acumular demasiados dígitos en nuestra moneda. Hoy estamos en la modernidad en el sentido que tenemos una inflación totalmente controlada, pongámosle también a nuestra unidad monetaria un sentido de modernidad, una dimensión más moderna, más acorde con nuestros tiempos y los estándares que usan otros países.*

*Entonces no es un proyecto de Ley para rasgarse las vestiduras, es una convención, es como si uno decidiera voy a medir las distancias de nuestras carreteras en los avisos que ponemos en las carreteras, lo voy a medir en metros. Supongamos que nosotros estuviéramos midiendo todas nuestras distancias en metros y un día decimos, ¿sabe qué?, es mejor pasar a kilómetros porque nos va a simplificar y va a ser más fácil de entender cuánto nos falta para llegar a Villavicencio. Es como si por muchos años, aquí la Comisión hubiera sido poner los avisos de las carreteras*

*en metros, entonces la distancia entre Bogotá y Villavicencio el aviso sería 83 mil metros y todos nos acostumbramos a que son 83 mil metros, pero de repente alguien dice, es más fácil poner 83 kilómetros y va a ser más fácil de entender para todos 83 kilómetros. Eso más o menos es lo que estamos haciendo hoy, es un cambio en una convención, es un parámetro y por lo tanto es algo que sí toma un tiempo en acostumbrarnos, pero al final vamos a estar mejor porque vamos a estar en una economía más sencilla.*

*¿Por qué es tan importante el tema desde el punto de vista de la política criminal? Vamos aprovechar para sacar con una facultad que puede utilizar el Banco de la República, para sacar más rápidamente unos billetes donde sabemos que están atesorados, recursos productos de actividades criminales, que la información que tenemos es que está muy concentrada en unas denominaciones. En la medida que esas denominaciones pierdan valor monetario, pues van a presionar para que esos recursos salgan de esas caletas y podamos identificarlos ¿Cómo? Cuando lleguen masivamente a las entidades bancarias, ahí vamos a tener a la OLAP diciendo quién llega con unos fajos de cientos de millones de pesos que deben ser modificados, y ahí vamos a identificar estas actividades criminales.*

*Entonces por eso el acompañamiento de la Fiscalía ha sido fundamental en todo este proceso, y el proyecto que ha sido radicado es un proyecto que revisamos con mucho cuidado, no sólo con el Banco de la República sino también con la Fiscalía General de la Nación. Esa sería mi presentación señor Presidente.*

***Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.*** Muy bien, vamos a proceder a la votación de la ponencia negativa. El señor delegado de la Fiscalía va a hacer su presentación para la ponencia positiva.

*Por favor llamar a lista para votar la ponencia Negativa señorita Secretaria.*

***Hace uso de la palabra la Señora Subsecretaria (E ) Nulbia Suescún Jiménez.*** Con gusto Presidente.

***Hace uso de la palabra la Señora Subsecretaria (E ) Nulbia Suescún Jiménez.*** Por el **SÍ**, aprobando la ponencia negativa del proyecto de Ley 231 de 2018 Cámara, los siguientes **Honorables Representantes: OLGA LUCIA VELÁSQUEZ** (Liberal – Bogotá).

Por el **NO**, **negando** la Ponencia negativa del proyecto de Ley 231 de 2018 los siguientes **Honorables Representantes: BARRERA RUEDA LINA MARÍA** (Conservadora - Santander), **BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES**

(Conservador - Antioquia), **BONILLA SOTO CARLOS JULIO** (Liberal - Cauca), **CÁRDENAS MORÁN JHON JAIRO** (La U - Cauca), **CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ** (Liberal - Bolívar), **CLAVIJO CLAVIJO ORLANDO ALFONSO** (Conservador - Cundinamarca), **CONTENTO SANZ ELDA LUCY** (La U - Meta), **CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO** (Cambio Radical - Guainía), **GARCÍA JACQUIER PIERRE EUGENIO** (C. Democrático - Tolima), **GÓMEZ AMIN MAURICIO** (Liberal - Atlántico), **HOUSNI JALLER JACK** (Liberal - San Andrés), **MARTÍNEZ RODRÍGUEZ EULER ALDEMAR** (Opción Ciudadana - Nariño), **MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ** (La U - Cesar), **ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA** (Alianza verde – Boyacá), **PADAUI ÁLVAREZ HERNANDO JOSÉ** (Cambio Radical - Bolívar), **PÉREZ PINEDA OSCAR DARÍO** (Centro Democrático - Antioquia), **PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA** (La U - Córdoba), **RAMÍREZ CORTÉS CIRO ALEJANDRO** (Centro Democrático - Boyacá), **ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO** (Conservador - Atlántico). En total diecinueve (19) Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que por el **NO** han votado veinte (20) Representantes y por **SI** uno (1), en consecuencia, ha sido negada la ponencia presentada por la Representante **Olga Lucia Velázquez**.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.** Muy bien, entonces sigamos con el siguiente punto del orden del día que es la presentación del informe positivo de ponencia presentado por el doctor Silvio Carrasquilla y los otros ponentes de esta iniciativa.

**Hace uso de la palabra la Señora Subsecretaria (E ) Nulbia Suescún Jiménez.**

#### *Proposición*

Con fundamento en las consideraciones y argumentos anteriormente expuestos, de manera respetuosa nos permitimos solicitar a la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate y aprobar con las modificaciones propuestas, el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 231 del 2018 Cámara, “Por medio de la cual se crea una nueva unidad monetaria y unidad de cuenta del país en desarrollo del numeral 13 del artículo 150 de la Constitución política”. Léida la proposición señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.** En consideración el informe con que termina la ponencia, se abre la discusión,

*anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, pero voy a dar antes de cerrar la discusión, la palabra al doctor Andrés Jiménez, Fiscal delegado para las Finanzas criminales de la Fiscalía. Doctor Jiménez, tiene la palabra y bienvenido a la Comisión.*

***Hace uso de la palabra el señor Fiscal delegado para las Finanzas Criminales, doctor Andrés Eduardo Jiménez Camargo.*** Gracias señor Presidente, señor Ministro de Hacienda y Honorables Representantes. Quisiera recoger un poco los beneficios que ha mencionado el señor Ministro de Hacienda y desde la misma propuesta del proyecto. los beneficios que esto trae para la economía formal.

*El señor Ministro de Hacienda, enumeró la serie de beneficios que este proyecto tiene para la economía nacional, para la economía formal, para los sectores productivos de la economía y eso hay que celebrarlo, y como ustedes lo han notado este proyecto tiene muchísimas cosas buenas.*

*Como lo ha manifestado públicamente el señor Fiscal General de la Nación, este proyecto también tiene una importancia cardinal desde el punto de vista de política criminal y eso radica en que en la medida que nosotros sigamos apoyando la modernización y la evolución de nuestra economía y nuestro sector financiero, eso también hace difícil la tarea para aquellas organizaciones criminales que quieren permear la economía formal con el producto ilícito de sus actividades.*

*Recojo un poco la inquietud de la Honorable Representante Velásquez cuando decía, pero es que la caletas están en dólares, y es que resulta que ahí hay que diferenciar dos cosas: En primer lugar el proceso de lavado de activos no se refiere única y exclusivamente a transformar los recursos en dólares, resulta que el proceso de lavado de activos es introducir a la economía formal los productos ilícitos de estas actividades; y resulta que puede que estas organizaciones criminales estén recibiendo dólares, pero no nos digamos mentiras, esas personas lo que hacen es tratar de introducir esos dólares a la economía formal y para eso ellos necesitan es volverlos pesos colombianos: antiguos o nuevos pesos.*

*En ese sentido desde la Fiscalía y en conjunto con el Gobierno Nacional, por supuesto que hemos venido trabajando en el fortalecimiento de esas medidas. Mencionaba el Ministro el importante papel que tiene la UIAF cuando las personas lleven estos recursos; el sector financiero ha invertido también mucho dinero y es un frente en contra del lavado de activos. Cuando las personas llegan con grandes cantidades de dinero, no solo a los bancos como lo mencionaba el Ministro sino*

*también a comprar una casa, a comprar un automóvil, a comprar una finca, eso igualmente llega la información a las unidades de información financiera. No nos digamos mentiras, cuando una persona llega con 150 millones de pesos a comprar un Mercedes Benz a un concesionario, pues eso por supuesto despierta sospechas, y lo ha despertado como ha sucedido en algunos casos cuando vimos en comercialización de oro el año pasado, que parte de la investigación radicó en encontrar, ustedes lo vieron en medios de comunicación creo que fue en el Valle del Cauca, cuando se llamaba la Reina de Oro, esa persona llegó a comprar un Mercedes Benz con 150 millones de pesos.*

*Es que las organizaciones criminales no solamente son aquellas que cargaban o cargan hoy en día un fusil, las organizaciones criminales se han ido sofisticando, y en la medida que se han ido sofisticando, por supuesto los productos de estas actividades criminales las están acumulando en caletas, no necesariamente en el monte, también en casas, también en automóviles; y ustedes verán seguramente en las noticias, que cada tanto la Fiscalía anuncia: “Nuevamente incautada una caleta con miles de millones de pesos”, en cualquier actividad criminal, luego no pensemos que esto se refiere únicamente a las viejas caletas sino también a las nuevas caletas que están armando organizaciones de cualquier tipo y que van ocultando los recursos.*

*Entonces el producto de eso sí está guardado en varios lados, por supuesto que habrán dólares, pero esos dólares se tendrán que volver pesos y esto hace parte del fortalecimiento de esos mecanismos en la lucha contra el lavado de activos. Nadie está diciendo que esta es la única manera y que esto nos va a resolver el problema de lavado de activos. Lo que sí estamos diciendo es que es una medida fundamental; lo que si estamos diciendo es que esto es una medida cardinal para que el manejo de este efectivo que permea tantas actividades y que se trata de instrumentalizar y de mezclar con esa economía formal, esto si es fundamental para nosotros,*

*Entonces creo que hay muchos beneficios, creo que el costo que se mencionaba, y ya simplemente recojo palabras del señor Ministro, los beneficios superan los costos; y si uno hace una pregunta en blanco y negro, y les digo la posición de la Fiscalía y lo que ha analizado es que esto por supuesto ayuda y es una ventaja en la política económica.*

*Si a nosotros nos preguntan: ¿Fiscalía, a ustedes les parece esto una buena medida y esto ayuda en su lucha contra las distintas formas de criminalidad? La respuesta es sí.*

*Lo que ha planteado aquí el Ministro, y si les planteo a ustedes la pregunta de si ustedes consideran esto como un buen mecanismo, creo que la respuesta necesaria y lógica analizando todas las circunstancias, es que sí.*

*Entonces desde la Fiscalía con el mensaje del señor Fiscal General, es que esto si ayuda a combatir las organizaciones criminales y sobre todo en lo fundamental y es darles donde a ellos les duele que es el bolsillo; a ellos lo que les duele es que les quitemos la plata: a ello lo que les duele es cuando el producto de esas actividades ilícitas ya no pueden o no podrán introducirla a la economía. Muchas gracias señor Presidente.*

***Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.***  
*Vamos entonces a proceder a la votación del proyecto. ¿Aprueban los Honorables Representantes el informe de presentado?*

***Hace uso de la palabra la Señora Subsecretaria (E ) Nulbia Suescún Jiménez.*** *Presidente antes de aprobar la proposición, una vez más quiero rectificar la votación de la ponencia de la doctora Olga:*

*19 votos por el NO, 1 por el SI, 20 votos en total.*

***Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.***  
*Perfecto, ahora sí, hay proposición que queda como constancia.*

***Hace uso de la palabra la Señora Subsecretaria (E ) Nulbia Suescún Jiménez.*** *La doctora Sandra Ortiz presentó dos proposiciones que las deja como constancia para la ponencia de segundo debate.*

***Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.***  
*Para mayor claridad vamos a llamar a lista para hacer votación nominal. Por favor llamar a lista señorita Secretaria.*

***Hace uso de la palabra la Señora Subsecretaria (E ) Nulbia Suescún Jiménez.*** *Con gusto Presidente.*

*Por el NO, negando la Ponencia positiva del proyecto de Ley el proyecto de Ley 231 de 2018 Cámara, los siguientes **Honorables Representantes: VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA** (Liberal – Bogotá).*

*Por el SI, , aprobando la ponencia Positiva del proyecto de Ley 231 de 2018 los siguientes **Honorables Representantes: BARRERA RUEDA LINA MARÍA** (Conservadora - Santander), **BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES***

(Conservador - Antioquia), **BONILLA SOTO CARLOS JULIO** (Liberal - Cauca), **CÁRDENAS MORÁN JHON JAIRO** (La U - Cauca), **CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ** (Liberal - Bolívar), **CLAVIJO CLAVIJO ORLANDO ALFONSO** (Conservador - Cundinamarca), **CONTENTO SANZ ELDA LUCY** (La U - Meta), **GARCÍA JACQUIER PIERRE EUGENIO** (C. Democrático - Tolima), **GÓMEZ AMIN MAURICIO** (Liberal - Atlántico), **HOUSNI JALLER JACK** (Liberal - San Andrés), **MARTÍNEZ RODRÍGUEZ EULER ALDEMAR** (Opción Ciudadana - Nariño), **MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ** (La U - Cesar), **ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA** (Alianza Verde Boyacá), **PADAUI ÁLVAREZ HERNANDO JOSÉ** (Cambio Radical - Bolívar), **PÉREZ PINEDA OSCAR DARÍO** (Centro Democrático - Antioquia), **PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA** (La U - Córdoba), **RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO** (Centro Democrático - Boyacá), **ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO** (Conservador - Atlántico). En total dieciocho (18) Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que la votación para la ponencia positiva fue de la siguiente manera:

Por el **SI**: 18, por el **NO**: 1, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.**

Anunciamos la presencia del doctor Euler Martínez en el recinto, y señor Ministro y doctor Jiménez, esta Comisión le sigue cumpliendo al país, esta Comisión trabaja de manera responsable con todas las bancadas, lo he resaltado siempre, en pro del beneficio del país. Con mucha responsabilidad así hemos sacado muchas de las mejores leyes que ha tenido este país; la Reforma Tributaria ya se estabilizó, creo que fue necesario para hacer ese ajuste y ahora vamos a someter a votación el articulado, pero quería resaltar la presencia de los Congresistas, su responsabilidad, de la doctora Olga Lucia por su ponencia negativa con todas las razones del mundo que fueron aquí debatidas con transparencia, les agradezco a todos y sigo creyendo que esta Comisión le sigue cumpliendo al país.

Por favor someter a votación el articulado.

**Hace uso de la palabra la Señora Subsecretaria (E) Nulbia Suescún Jiménez.** Señor Presidente, me permito manifestarle que la ponencia consta de quince (15) artículos, incluída la vigencia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.** En consideración el articulado del proyecto. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban los Honorables Representantes?

**Hace uso de la palabra la Señora Subsecretaria (E ) Nulbia Suescún Jiménez.** Ha sido aprobado señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.** Título y pregunta.

**Hace uso de la palabra la Señora Subsecretaria (E ) Nulbia Suescún Jiménez.** Título: Proyecto del Ley número 231 de 2018, “Por medio del cual se crea una nueva unidad monetaria y unidad de cuenta del país, en desarrollo del numeral 13 del artículo 150 de la Constitución Política”. Leído el título, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.** En consideración el Título y la pregunta de si quiere está Comisión que este proyecto tenga segundo debate. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueban los Honorables Representantes?

**Hace uso de la palabra la Señora Subsecretaria (E ) Nulbia Suescún Jiménez.** Ha sido aprobado el Título y el querer de la Comisión que este proyecto de Ley surta segundo debate, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.** Anuncie proyectos señorita Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Señora Subsecretaria (E ) Nulbia Suescún Jiménez.** En atención al artículo 8º del Acto Legislativo 01 del 2003, me permito anunciar los proyectos que serán debatidos en la próxima sesión de la Comisión Tercera:

- 1. Proyecto de Ley número 067 de 2017 Cámara,** “Por medio del cual se crean las zonas económicas especiales ZEE del Distrito especial, industrial, portuario, biodiverso y eco turístico Buenaventura en el marco de la alianza del pacífico y se dictan otras disposiciones”.
- 2. Proyecto de Ley número 253 del 2017 Cámara, 106 del 2016 Senado,** “Por medio de la cual se regula la creación, circulación, aceptación el aval y demás actos cambiarios sobre el título valor electrónico”.

**3. Proyecto de Ley número 160 de 2017 Cámara,** “Por medio del cual se modifican algunas disposiciones sobre la estampilla Pro Ciudadela Universitaria del Atlántico contemplada en la Ley 77 de 1981”.

**4. Proyecto de Ley número 163 del 2017 Cámara** “Por medio de la cual se modifica la estampilla ciudadela universitaria del Atlántico, la Ley 633 del 2000 y se dictan otras disposiciones”.

*Leídos los proyectos señor Presidente.*

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.**  
*Leídos los proyectos, se agota el orden del día y citaremos por Secretaría para la próxima sesión.*

**Hace uso de la palabra la Señora Subsecretaria (E ) Nulbia Suescún Jiménez.** *Con mucho gusto señor Presidente.*

**JACK HOUSNI JALLER**  
*Presidente*

**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
*Secretaria General*

*Transcribió: Andrés Felipe Ramírez Aristizábal*  
*Revisó: Nulbia Suescún Jiménez*